Manuel Sanhueza Cruz

Revista: Nº189, año LIX (En-Jun, 1991)

Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

ISSN 0303-9986

N° 189 AÑO LIX ENERO-JUNIO 1991

4 -



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Manuel Sanhueza Cruz

Revista: Nº189, año LIX (En-Jun, 1991)

Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DE HOMENAJE A DON MANUEL SANHUEZA CRUZ CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA DISTINCION DE PROFESOR EMERITO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Prof. RENE RAMOS PAZOS

Decano Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de Concepción

El Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1990 y acogiendo una petición formulada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acordó conferir la calidad de Profesor Emérito al ex académico y ex decano don Manuel Sanhueza Cruz.

La condición de Profesor Emérito se otorga a quien deja la Universidad después de una vida entera entregada a la docencia, cuando ha hecho aportes importantes al engrandecimiento de la disciplina que profesa. En el caso del profesor Sanhueza los requisitos se cumplen en exceso.

Don Manuel Sanhueza Cruz no necesita ser presentado, pues es un penquista de viejo cuño. Nació en Concepción, en el año 1925, en el hogar formado por don Alberto Sanhueza y la señora Filomena Cruz, integrantes ambos de distinguidas familias de la sociedad penquista. Sus humanidades las hizo en el Liceo de Hombres de Concepción y sus estudios de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. Fue un brillante alumno de Derecho, lo que lo hizo acreedor, al término de sus estudios, en el año 1948, al Premio Universidad de Concepción, la más alta distinción que la Universidad otorga a un estudiante, y que se confiere al mejor de una promoción en cada carrera universitaria.

Con el mérito de estos antecedentes, se le abren las puertas de la carrera académica. El año 1951 es nombrado ayudante de Introducción al Estudio del Derecho, en la cátedra servida por quien fuera brillante profesor y decano, don Rolando Merino Reyes. Muy poco tiempo después es designado ayudante de Derecho Constitucional. Y el año 1952 es elegido Profesor de Historia Constitucional de Chile, cargo que sirve hasta su alejamiento de la Universidad, en 1980. Paralelamente y durante varios años profesa en la antigua Escuela de Periodismo la cátedra de "Evolución Política Social y Económica de Chile".

Revista: Nº189, año LIX (En-Jun, 1991)

Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

128

REVISTA DE DERECHO

Culmina su carrera universitaria el año 1961, cuando por decisión de sus pares, es elegido decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cargo que sirve por varios períodos y con singular brillo hasta el año 1972.

No fui alumno de don Manuel Sanhueza, por lo que no puedo dar un testimonio personal de sus clases. Es indudable, sin embargo, que su preparación, la calidez de su trato y el toque personal que ponía en sus enseñanzas le granjeaban la simpatía de sus discípulos. Enseñaba Historia Constitucional de Chile y lo hacía con erudición, con rigor científico, con un inconmensurable respeto por el pensamiento ajeno, pero sin olvidar su personal posición frente a la vida. Sus alumnos respetaban su sinceridad y consecuencia.

Cuando es llamado a asumir la Decanatura, la Universidad de Concepción vive un momento muy especial. Está terminando la Rectoría de don David Stitchkin y pronto debe asumir don Ignacio González Ginouvés. La coyuntura es interesante porque durante la administración Stitchkin se privilegió el estudio de las ciencias exactas con la creación de los cuatro Institutos Centrales de Ciencias Básicas: Biología, Física, Química y Matemática. Y la administración González, buscando el justo equilibrio y el desarrollo armónico de la Universidad, habría de poner un especial acento en las Ciencias Sociales. Es la oportunidad del joven decano Sanhueza.

Con el vigor de sus 36 años, acomete con entusiasmo la transformación de los estudios de Ciencias Jurídicas. Cuestiona la misión misma de la Facultad. No se trata de seguir preparando abogados. La tarea es más ambiciosa y trascendente. Hay que formar hombres de Derecho, capaces de entender el problema jurídico en toda su dimensión.

Para lograr lo anterior es imperioso incrementar la planta académica, incorporando, por primera vez en la historia de la Facultad, a varios docentes de tiempo completo. No es posible seguir pensando que la enseñanza del Derecho quede entregada exclusivamente a personas que sólo visitan la Facultad cuando van a impartir sus clases. Es necesario que exista una especie de columna vertebral integrada por académicos de tiempo completo, que sean los responsables de la docencia, investigación y extensión universitaria. Pero no basta lo anterior, es necesario además revisar a fondo los planes y programas e introducir cambios profundos en la metodología de la enseñanza.

Simultáneamente se incentiva el ingreso de los egresados destacados a la carrera académica. De esa forma, se logra captar para la enseñanza del Derecho a un contingente de gente joven y talentosa, lo mejor que pasa por nuestras aulas. No es el caso indicar nombres, son muchos. Pero no puedo dejar de mencionar a uno de ellos: don Augusto Parra Muñoz, nuestro actual Rector. Pero junto con incorporar a estos jóvenes, se establece una política que les permite seguir estudios de post grado en las universidades más prestigiadas del mundo.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales vive un momento estelar. El decano Manuel Sanhueza promueve y organiza el Primer Encuentro de Decanos y Catedráticos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de Chile, que se verifica en Concepción entre los días 29 de noviembre a 2 de diciembre de 1962. Como acuerdo de este evento, nace el Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho del país. Don Manuel Sanhueza es elegido su Presidente y terminado su mandato, se le elige por un nuevo período.

Como Presidente del Consejo de Decanos promueve la programación de cursos de Extensión Jurídica, que se dictan en Santiago, Valparaíso y Concepción, con la participación de académicos de todas las facultades de Derecho.

Artículo: Discurso Decano Facultad, con motivo entrega distinción de Profesor Emérito a don Manuel Sanhueza Cruz

Revista: Nº189, año LIX (En-Jun, 1991)

Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Discurso de homenaje a don Manuel Sanhueza Cruz...

129

Bajo su presidencia, el Consejo de Decanos celebra con la Facultad Internacional para enseñanza del Derecho Comparado de Strasburgo, un convenio que permitió realizar en Chile un Curso de Doctorado destinado a alumnos de toda América Latina. Nuestra Facultad tuvo la responsabilidad de organizar el Primer Ciclo, que se verificó en Concepción, entre los días 15 de enero al 20 de febrero de 1966.

La realización de este Primer Ciclo sólo admite un calificativo: brillante. Se abre con una matrícula de 160 estudiantes, que integran abogados y académicos venidos de todas las universidades chilenas y de muchas americanas. Se vive en el Campus Universitario un ambiente internacional. Se oyen distintos idiomas. Las clases son impartidas por insignes académicos llegados de distantes universidades: René Rodiere, decano de la Facultad Internacional de Strasburgo, profesor de Derecho de París, director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París; R. Simmonds, profesor y director adjunto del Instituto Británico de Derecho Comparado y Derecho Internacional de Londres; S. Zivs, profesor de la Universidad de Moscú; J. H. Hazard, profesor de la Universidad de Columbia; V. Knapp, profesor de la Universidad de Praga, director del Instituto de Derecho de la Academia Checoslovaca de Ciencias; A. Colliard, profesor de la Universidad de París; Enrique Silva Cimma, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, y tantos otros.

Pero además, el decano Sanhueza promueve otros importantes acuerdos. El 16 de enero de 1963, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de Concepción, a iniciativa de esta Facultad, firman un convenio para difundir los textos e instituciones en que se basa la Zona de Libre Comercio, profundizar y perfeccionar los estudios tendientes a su funcionamiento. Se suscriben también convenios con la Organización de Estados Americanos, que permiten la presencia en Concepción de destacados juristas españoles, que vienen a dictar cursos de especialización en Derecho Civil y en Derecho Procesal. Entre ellos don Niceto Alcalá Zamora y Castillo, quien realizó un curso profundizado de Derecho Procesal que significó un aporte significativo a la enseñanza del Derecho Procesal.

El profesor Merryman, de la Universidad de Stanford, escribió al Rector González Ginouvés, el 7 de febrero de 1967, una carta en que formula diversos comentarios sobre la enseñanza de Derecho en nuestra Facultad. Me ha parecido oportuno destacar un párrafo que demuestra el prestigio que a esa fecha ya tenía ganado don Manuel Sanhueza. Dice el profesor Merryman: "Por supuesto no domino las circunstancias locales, pero puedo asegurarle que el decano Sanhueza proporciona una notable combinación de liderazgo intelectual y dedicación al desarrollo de la educación legal en Chile y en Latinoamérica".

En el año 1971, la Facultad Internacional para la enseñanza del Derecho Comparado de Strasburgo designa a don Manuel Sanhueza como su profesor Titular, dictando la Clase Magistral en ese Instituto en el año 1972.

Terminado su Decanato, el profesor Sanhueza continúa realizando la cátedra de Historia Constitucional de Chile, hasta el año 1980. El 18 de enero de ese año. El Rector Delegado de la época expidió el Decreto Interno 7-80 que puso término, a partir de esa misma fecha, al contrato de trabajo de don Manuel Sanhueza Cruz, "por ser necesario para el normal funcionamieno de la Universidad de Concepción". Este Decreto es una buena fotografía de la crisis que vivió la institución universitaria chilena durante aquellos años.

Revista: Nº189, año LIX (En-Jun, 1991)

Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

130

REVISTA DE DERECHO

Hasta aquí hemos hablado de don Manuel Sanhueza universitario. Pero, nuestro homenajeado tiene otras dimensiones que no queremos silenciar. Es un destacado hombre público. El Senado de la República, en 1971, lo designa como su representante en la Comisión Chilena para la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNTAD). Más adelante sirve el cargo de Ministro de Justicia durante el Gobierno de don Salvador Allende. Es uno de los escasos penquistas que durante los últimos 30 años ha ocupado un Ministerio.

Al advenir el gobierno militar se plantea en una clara línea opositora. Sabe que ello le va a traer problemas en su trabajo universitario, como efectivamente ocurre. Pero prefiere la cesantía a guardar un silencio que él considera ignominioso. Se coloca, sin ambigüedades, en la barricada opositora. Pero él como hombre de derecho y universitario hace oposición con ideas. Es así como junto a otros destacados universitarios, políticos e intelectuales chilenos -entre los cuales se contó, como es sabido, el actual Presidente de la República- fundó y presidió el Grupo de Estudios Constitucionales llamado "Grupo de los 24", destinado a preparar la normatividad que debía regir en Chile cuando se volviera a la democracia. Varios proyectos importantes preparados por el Ejecutivo, como el de Reformas al Poder Judicial, tuvieron su origen en los trabajos de este Grupo.

Finalmente el país retoma la normalidad institucional. Es elegido Presidente de la República don Patricio Aylwin, quien lo designa Embajador de Chile en Hungría. En tal carácter le corresponde reanudar las relaciones diplomáticas largamente interrumpidas y reabrir la Embajada de Chile en Budapest. Cuando se le ofrece este cargo se resiste a aceptarlo. El amor a sus hijos y nietos hace que prefiera permanecer en el país. Pero, en definitiva, el Presidente de la República lo convence a que viaje, sabedor que pocos como él pueden ejercer esta función con mayor prestancia y propiedad en una Europa que comenzaba a vivir una de las transformaciones más profundas de su historia.

No quiero pasar por alto la faceta profesional de don Manuel Sanhueza. Paralelamente a sus funciones universitarias, ejerce con brillo la profesión de abogado. Cumple labores profesionales y de asesoría en varias instituciones, desempeñando, entre otros, el cargo de abogado jefe del Banco del Estado en Concepción. Como abogado recibe las mayores distinciones a que puede aspirar quien ejerce la profesión, sirve la función de Abogado Integrante de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción; por elección de sus colegas, ocupa el cargo de Consejero del Colegio de Abogados de Concepción y, posteriormente, el de Consejero del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile.

Comprendo que me he extendido en demasía. Pero permitidme todavía algunas palabras finales. He tratado de hacer una semblanza, lo más fiel que me ha sido posible, de don Manuel Sanhueza Cruz. Sin embargo, algo importante parece faltar. Y los que lo conocen saben muy bien de qué se trata. No se puede conocer ni entender a don Manuel Sanhueza separado de su grupo familiar. El, antes que nada, es un hombre de familia. No se le puede imaginar sino junto a su mujer y a sus 6 hijos. El hogar de don Manuel Sanhueza fue siempre la casa de los académicos, alumnos y huéspedes de la Facultad. Y todos eran recibidos y atendidos, con esmero y ¡con qué fineza! por el dueño de casa, por Gabriela, por las "niñitas" María Gabriela, Camila y Carmencita, y también, por los "jóvenes" Sanhueza: Manuel, Alberto y Tomás. Todos participaban. Pocas veces en mi vida he tenido oportunidad de ver una familia más hospitalaria y mejor organizada. A todos ellos rindo mi más emocionado reconocimiento. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales les agradece lo mucho que todos Uds. hicieron para crear en vuestro hogar tan cálido y acogedor ambiente universitario.

Y Ud. don Manuel, querido profesor y amigo, reciba esta distinción, que con sobrados títulos se ha ganado. Muchas gracias.